



CMV/jtg

2014

APROBACIÓN DE PLANO "SECTOR B"

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE
RESOLUCIÓN EXENTA N° 5896/

Valparaíso,

31 AGO. 2015

VISTOS:

- a) Que el loteo denominado "SECTOR B", ubicado en el sector Cerro Las Cañas de la comuna de Valparaíso, cuyo dominio corresponde a Serviu encontrándose acogido al Decreto Ley N° 2833.
- b) Que el inmueble en que se encuentra ubicada la Población se encuentra inscrito a Fojas 4053 N° 4672 de 1964; Fojas 4054 N° 4673 de 1965 y Fojas 4055 N° 4674 de 1965, todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso.
- c) Que los planos del Loteo Sector B, se encuentran inscritos en el Registro de Documentos bajo el N° 1364 del año 1987 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso.
- d) Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2388 que simplifica tramites de transferencia de dominio y constitución de gravámenes y prohibiciones en sitios ubicados en poblaciones de propiedad de los Servicios de Vivienda y Urbanización.

CONSIDERANDO:

- a) El incendio ocurrido con fecha 12 de abril de 2014 en la ciudad de Valparaíso, el que destruyó 820 hectáreas, con la pérdida de más de 2 mil viviendas, entre las cuales se vio afectado el Loteo "SECTOR B" del Cerro Las Cañas, comuna de Valparaíso.
- b) La Resolución de Aprobación N° 5/2015 de fecha 23 de febrero de 2015 de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso. que otorga la Recepción Definitiva al Loteo "SECTOR B" ubicado en el Cerro Las Cañas de Valparaíso, conforme a las disposiciones del D.L. 2833

RESUELVO:

- 1°. Apruébese e inscribábase en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, el plano URLI-N° 109 del Loteo Irregular "SECTOR B".
- 2°. Se faculta al portador de la copia autorizada de la presente resolución para requerir las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que sea menester en el Conservador de Bienes Raíces correspondiente.



TRANSCRIBASE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.



DANIELA BARBOSA CAMPO

ABOGADO

JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO

Distribución:

- Departamento Jurídico
- Unidad de Regularización de Loteos
- Oficina de Partes